



RES - 2026 - 257 - CS # UNNE
Sesión 15/04/2026

VISTO:

El EXP - 2026 - 4885 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica solicita autorización para abrir la “Convocatoria a presentación de nuevos Proyectos de Noveles Investigadores (PINOV)”, a partir del 20 de abril y hasta el 8 de mayo del 2026 a las 13:00 h;

Que la presente convocatoria se realizará a través del sistema SAP y en el marco del Reglamento de Programas y Proyectos Científicos (RES-2024-792-CS #UNNE);

Que para esta Convocatoria 2026 se establecen consideraciones específicas, las cuales se acompañan en autos;

Que se acreditará un máximo de veinte (20) proyectos, con un financiamiento de novecientos mil pesos (\$ 900.000) cada uno, destinados al desarrollo y funcionamiento del proyecto durante su período de vigencia, debiendo rendirse los fondos en el año en curso (2026);

Que la Comisión de Ciencia e Investigación aconseja aprobar la “Convocatoria a presentación de nuevos Proyectos de Noveles Investigadores (PINOV)”, a partir del 20 de abril y hasta el 8 de mayo del 2026 a las 13:00 h. en los terminos de la propuesta elevada por la Secretaria General de Ciencia y Técnica;

Lo aprobado en sesión de fecha 15 de abril de 2026;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la apertura de la “Convocatoria a presentación de nuevos Proyectos de Noveles Investigadores (PINOV)”, a partir del 20 de abril y hasta el 8 de mayo del 2026 a las 13:00 h. a través del sistema SAP, en el marco del Reglamento de Programas y Proyectos Científicos (RES-2024-792-CS #UNNE) y según los terminos de los ANEXO I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO I

Condiciones Particulares de la “Convocatoria a presentación de nuevos Proyectos de Noveles Investigadores (PINOV)” 2026

- 1) En cada proyecto se deberá indicar un investigador colaborador "principal", que sea Investigador Formado, Activo y docente de la UNNE, quien será responsable del apoyo económico a otorgarse. Dicho responsable deberá prestar conformidad y conocer la normativa vigente en materia de Rendición de Cuentas.
- 2) Solo se podrá ser investigador colaborador “principal” en un (1) proyecto PINOV (considerando inclusive la convocatoria 2024).
- 3) Se acreditará un máximo de veinte (20) proyectos, con un financiamiento de novecientos mil pesos (\$ 900.000) cada uno, destinados al desarrollo y funcionamiento del proyecto durante su período de vigencia, debiendo rendirse los fondos en el año en curso (2026).
- 4) Los proyectos darán inicio el 01/06/2026 y finalizarán el 31/05/2028, presentando informes anualmente en las convocatorias al efecto.
- 5) Los PINOV se acreditarán por orden de mérito, siendo uno (1) el cupo máximo por Unidad Académica, Centro o Instituto admisibles. En caso de existir cupos disponibles, los mismos se redistribuirán uniformemente entre las vacantes.
- 6) Se abre esta Convocatoria en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

ANEXO II

Unidades Académicas, Institutos y Centros admisibles de presentar postulantes

UNIDAD ACADÉMICA
Fac. de Arquitectura y Urbanismo
Fac. de Artes, Diseño y Cs. de la Cultura
Fac. de Cs. Agrarias
Fac. de Cs. Económicas
Fac. de Cs. Exactas y Naturales y Agrimensura
Fac. de Cs. Veterinarias
Fac. de Derecho Cs. Sociales y Políticas
Fac. de Humanidades
Fac. de Ingeniería
Fac. de Medicina
Fac. de Odontología
ICCyC – Inst. de Cs. Criminalísticas y Criminología
INSTITUTOS/CENTROS UNNE
CEGAE – Centro de Gestión Ambiental y Ecología
CES – Centro de Estudios Sociales
IMR – Inst. de Medicina Regional
INSTITUTOS/CENTROS UNNE-CONICET
CECOAL – Centro de Ecología Aplicada del Litoral
IBONE – Inst. de Botánica del Nordeste
IIDTHH – Inst. de Inv. para el Desarrollo Territorial y del H. H.
IIGHI – Inst. de Investigaciones Geohistóricas
IMIT – Inst. de Modelado e Innovación Tecnológica
IQUIBA NEA – Inst. de Química Básica y Aplicada del NEA

Hoja de firmas